

# EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO DE NOTICIAS É INTERESES GENERALES

Núm. 6

Año I

Jueves 7 de Septiembre de 1899

## Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—La Natividad de Ntra. Señora.—EL SABADO.—San Gerónimo mr.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana, en el Colegio de Ntra. Sra. de la Piedad.—EL SABADO.—En la Iglesia de las Esclavas del Corazón de Jesús.

—Mañana á las nueve En el santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta fiesta solemne con orquesta, costada por el Excelentísimo señor Marqués de la Motilla y Conde de Torralbo, en la que predicará el señor don Enrique C. H. y Pascual, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

A las once de la mañana fiesta solemne con orquesta, costada por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital y asistencia del mismo, en la que predicará el R. Padre don Antonio Pueyo, superior de los hijos del Corazón de María.

El sábado á las ocho de la mañana fiesta solemne sin sermón, costada por el señor don Rafael Vaqueró y Jimenez.

A las nueve de la mañana fiesta solemne sin sermón, costada por la Excelentísima señora Marquesa de Viana.

—Hoy, octavo día de la solemne novena que el Colegio y Comunidad de Madres de Nuestra Señora de la Piedad dedican á su excelsa titular en la iglesia de su nombre: á las seis y media de la tarde se pondrá de manifiesto la Divina Magstad, siguiendo luego la estación, rosario cantado, ejercicio de la novena y sermón, á cargo de don Gabriel Cazorla, concluyendo con solemne reserva y Salve cantada.

A las cuatro de la tarde habrá solemnes vísperas, cantadas por las Madres y educandas del Colegio.

Mañana, á las siete, se celebrará la misa de comunión general; á las once será la misa solemne con sermón, que predicará un Reverendo Padre del Inmaculado Corazón de María.

—Hoy tercer día de solemne quinario en honor de la Santísima Virgen, en su advocación del «Ave-Maria», en la iglesia parroquial de San Juan y Todos los Santos, en la forma siguiente: á las seis de la tarde se manifestará á Su Divina Magstad, seguirá la estación mayor al Santísimo Sacramento, santo rosario, letanía cantada, después el sermón á cargo del Lic. D. Antonio Rodríguez Pina, Catedrático del Seminario Conciliar de San Pelagio; el ejercicio del día, concluyendo con la reserva.

A estos cultos asistirá una capilla de música vocal é instrumental.

—La Asociación de la Vela al Santísimo Sacramento establecida en la capilla parroquial del Sagrado de la Santísima Iglesia Catedral, celebrará hoy, como primer jueves de mes, los ejercicios piadosos de costumbre: á las siete y media se dirá la misa, en la que deben comulgar las señoras asociadas, y á las seis de la tarde principiará el ejercicio vespertino.

Estos cultos son costeados por una señora asociada, en sufragio por sus difuntos.

—La Asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción, celebrará el domingo próximo, como segundo de mes, sus ejercicios de estatutos en la Iglesia de Santa Ana. A las ocho se dirá la misa y sagrada comunión, y por la tarde, á las cinco y media, los ejercicios. Predicará un R. P. Misionero Hijo del Inmaculado Corazón de María.

## Por los prisioneros

La Junta central de la Asociación de las familias de los prisioneros en Filipinas recomienda á las Juntas de provincias, remitan á Doña María Camarero, calle de San Juan, 59, todos los datos posibles sobre las familias de éstos y los que tengan de los prisioneros.

Los parientes pueden constituirse en Junta en cualquier pueblo ó ciudad donde haya dos por lo menos, nombrar presidenta y secretaria, y presidente y secretario si hay caballeros, y dar aviso remitiendo el censo á la Central.

En donde haya un sólo parien-

te puede mandar los datos pedidos á la Junta de su provincia ó á la de Madrid.

Las Juntas son completamente autónomas en lo que respecta á sus asuntos internos, como distribución de cargos, organización de trabajos, gastos de administración y discusión de proposiciones; pero no deben serlo en nada de lo que signifique vida exterior, sin que tenga la aprobación é instrucciones de la Junta central, pues la ejecución de acuerdos aislados podría entorpecer las gestiones que estén puestas ó puedan ponerse en práctica.

En este punto deben tener los interesados absoluta confianza en la Junta de Madrid, estando como está empeñada en salir airosa de la empresa que ha tomado á su cargo.

Las suscripciones de las Juntas para sus gastos ó depósitos pueden hacerlas, porque son de régimen interno; pero suscripciones públicas, sean en templos, teatros, casinos, comercio, etcétera, no son convenientes, porque se disvirtuaría la fuerza moral y material de la suscripción nacional, si fuera necesario abrirla.

La asociación de todos los parientes de uno ú otro sexo es muy necesaria para ejercitar una acción común, no solamente por lo que respecta al rescate, sino á la repatriación de tantos miles de desgraciados.

Para existir y regirse no necesita reglamento, ni avisos, ni permisos de autoridades, ni gastos de timbre de ninguna clase, pues aunque la ley de Asociaciones lo prescribe, no puede incluirse ésta, por su carácter especial y accidental.

## INDIRECTAS

Los dos últimos días estuve malo: ni el Olimpo se libra de resfriados.

Y por esta causa no he remitido la cuartilla de Indirectas.

Pero ofrezco á ustedes no constipar-me más.

¡Vaya una gracia!

Leo:

“En el pueblo de Torrellas de Foix, provincia de Barcelona, el dueño de la finca llamada Torre baixa, fué á cobrar el arrendamiento á la familia que la habitaba, compuesta de un hombre, dos mujeres y un niño.

Los cuatro sujetaron al propietario en una mesa y le apalearon, resultando con heridas de alguna gravedad.”

Ese modo de pagar me ha parecido de perlas; cualquiera es recaudador en el pueblo de Torrellas!

Aunque tarde, ha llegado á las peccadoras manos de mi paternidad un periódico, rarillo él, que ve la luz pública en la ciudad de los Califas, bajo el título de *La Gente*, en cuyo periódico he leído con bastante extrañeza:

“Se dice que alguno de los represen-

“tantes de esta provincia se propone pedir á las Cortes, tan pronto como reanuden sus sesiones, la revisión de las quintas del 97 y 98, sobre todo la del 97, en la que existen puntos negros de colosal tamaño.

“También nosotros hemos cido hablar algo de esas oscuridades.

“Conque duro; duro y á la cabeza!

“Aunque le parezca horrible

y después tome revancha,

el Barón de Manga Archa

ó el Marqués de Quinto Libro.”

De esos títulos ni jota sabe Gotha.

El *Heraldo* censura al Sr. Silvela por su brevísimo viaje de veraneo.

¡Envidiosos!

Telegrama apestado:

“Los habitantes de los arrabales de Oporto impiden que vengán á la ciudad los vendedores de leche.”

Permitidme que sospeche de esa aversión á la leche.

El P. Cobos.

## Detalles de una desgracia

Escriben de Belm z dando detalles de la desgracia ocurrida anteayer en el piso veinte del pzo Cánovas.

A una profundidad de 230 metros, se está haciendo una galería en piedra, y cuando los obreros se disponían á comer,—que serían las doce de la mañana,—el contratista de aquel trabajo, llamado José Núñez, queriendo aprovechar el tiempo, pegó fuego á un barreno que tenía preparado. El barreno produjo alguna llama: la galería, aunque de piedra, debía de contener algún grisé, el que empujado é incendiado por el fuego del barreno, derribó con fuerza á los obreros que estaban en la misma galería, echando sobre ellos una granizada fuertísima de escombros, que son los que los han pnesto en el estado deplorable en que se encuentran.

Inmediatamente que se tuvo en la superficie noticia del accidente, se personaron en la mina el señor director y las autoridades, tanto civiles, como militares, sacando á los desgraciados mineros para curarlos.

Allí se produjeron escenas desgarradoras en las familias de los heridos. Es tos fueron curados de primera intención por los facultativos D. Vicente Sánchez y D. Rafael García Villalba, y conducidos á sus domicilios, unos en coche y otros en camilla, según su estado se lo permitía.

Los heridos son siete. El primero de ellos y el más grave, es el contratista José Núñez: este desgraciado tiene quemaduras que le empiezan en el vientre y que terminan en la cabeza.

Alfonso Ramirez tiene la pierna derecha rota por una ó dos partes y lastimado todo el cuerpo.

Francisco Ruiz, un brazo roto y diferentes heridas y contusiones.

Juan Fernández, tiene toda la espalda llena de heridas y alguna costilla rota.

A Manuel Cruz, no se le nota ningún hueso roto, pero sí muy dolorido todo el cuerpo, sin darse cuenta de lo que le pasa.

Fernando Puerto, tiene algunas heridas y se queja de muchos dolores.

Gabriel Morón parece ser el menos lastimado, aunque como el anterior, se queja bastante de contusiones.

El estado general de todos es de postración y los facultativos no pueden aun apreciar la gravedad de ninguno de ellos, si bien el Núñez es el que más grave se halla.

La situación de todos estos desgraciados es bastante precaria. La Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, que ha demostrado su caridad en otras parecidas ocasiones, cuidará, seguramente, de que nada falte á estos desgraciados mientras estén enfermos.

## La peste bubónica

El informe leído en la última sesión municipal respecto á la epidemia reinante en Oporto, dice así:

«Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Córdoba:

El Colegio de Médicos de esta provincia, que tengo el honor de presidir, se complace mucho en contestar al atento oficio de V. S., de 23 de los corrientes, en que pide informe, sobre la naturaleza de la peste bubónica y sobre su profilaxis y medios de oponerse á su difusión, en el desgraciado caso de que llegase á atacar á esta capital.

### Naturaleza de la enfermedad

Es la peste la enfermedad más grave que se conoce por su carácter eminentemente infeccioso y contagioso, que determina en sus invasiones epidémicas, á veces, el ataque hasta de la mitad de los individuos que componen la población de las ciudades en que entra, y la muerte del 80 al 95 por ciento de los sujetos atacados, por cuyo mecanismo produjo en el siglo XIV en Europa, en la epidemia que empezó en 1347, más de 25 millones de víctimas, y por entonces en todo el mundo, según el informe presentado al Papa Clemente VI, como cabeza de la cristiandad, 42 millones 836.486 defunciones, é hizo análogos estragos, proporcionadamente al menor número de localidades que invadió, en los siglos XV, XVI, XVII y XVIII. En nuestros días, en la epidemia de Hong-Kong, produjo la muerte en 1894, á 180.000 atacados, y en la India y la China, de 1894 á 97, á más de 300.000.

Esta enfermedad está producida por el desarrollo dentro del organismo de un bacilo, estudiado y descrito, en 1894, por Jersin y Ketasato, encontrado por ellos en abundancia en los bubones, el pus, la sangre, las deyecciones, los exputos, los vómitos y las secreciones de los atacados de peste; bacilos fáciles de reconocer por medio de investigaciones microscópicas adecuadas, por lo que está confirmado como causa de la enfermedad por todos los médicos investigadores que de ella se han ocupado.

### Contagio

Este bacilo, y por consiguiente la enfermedad que produce, atacan indistintamente á hombres y animales, siendo de estos los más expuestos á padecerla, las ratas y ratones, las pulgas y las moscas, los conejos, las ovejas, las cabras, los caballos, los burros, los gatos, los perros y los cerdos, todos los que, una vez contagiados, pueden servir de propagación para que enferme el hombre, porque sus excreta y sus cáveres, ó los restos de ellos, pueden conservar y conservar durante un tiempo muy largo, á veces de muchos años, bacilos pestosos con actividad reproductiva, los que poniéndose en contacto con un hombre ó animal sanos, bien directamente ó bien por intermedio del aire, la tierra, las ropas ó las aguas, determinan la enfermedad.

El contagio, pues, puede verificarse y se verifica: por contaminación de los animales al hombre, y así se ven muchas veces preceder epizootias, generalmente de las ratas ó ganados, á las epidemias humanas; por respirar aire, beber aguas, tocar tierras ó ropas que lleven consigo materiales más ó menos disecados ó pulverizados procedentes

de enfermos apestados; y por contacto directo de hombre á hombre, por solo tocar á un atacado, á alguna cosa que haya sido de su uso, ó por permanecer breves instantes en la habitación de uno de estos enfermos. Estos contagios se llevan á cabo, por la absorción del bacilo, ó de los principios virulentos que lo llevan, por la piel sana ó lesionada, ó por la mucosa de cualquier aparato, en especial del digestivo y respiratorio, de la persona que se expone á ser contagiada, y debe en esto tenerse en cuenta, que apenas hay alguna que sea inmune á contraer la afección.

### Incubación

Una vez absorbido el elemento infeccioso y mientras toma derecho de domicilio y se reproduce dentro del organismo, pasa un periodo de tiempo más ó menos largo de calma aparente en que el atacado no presenta señales que exterioricen que ha adquirido la afección; este es el periodo de incubación que dura de algunas horas hasta diez días á cuyo término se presentan el escalofrío y la fiebre, iniciadores del ataque, y comienzan los infartos ganglionares dolorosos ó bubones que ya caracterizan á la enfermedad.

Durante este periodo de incubación en que nada dá á conocer que el individuo está enfermo, pero que pueda sospecharse que lo esté por su procedencia, comienzan los peligros de que pueda contagiarse y debe establecerse sobre él la vigilancia, porque en esos diez días cada vez ha de hacerse más contumaz, y ha de presentársele el ataque, en cambio al individuo que dentro de esos diez días no se ha atacado, debe considerársele como sano.

### Profilaxis antes de epidemia.

Para prevenirse, pues, contra la invasión de peste y para combatir su difusión caso de llegar á ser invadidos por ella, es necesario tomar medidas que atañan, no solamente á los individuos y á los animales conocidamente infestados, á sus ropas, á sus excretas y restos que son contumaces, á el aire mismo y las aguas que pueden ser vehículo de materiales de infección, sino que también á los que aparentemente sanos, proceden de sitios apastados, que pueden estar en periodo de incubación, á las cosas que á ellos pertenecen y á las mercancías que hayan podido ser tocadas por individuos apastados ó llevar consigo gérmenes pestilenciales, y teniendo además en cuenta las circunstancias que favorecen y dificultan su difusibilidad epidémica, poner en práctica sin escatimarlas en lo más mínimo, estas medidas, y algunas especiales que tiendan á procurar inmunidad.

A los individuos procedentes de puntos infestados, que como se ha dicho pueden llevar en sí la enfermedad latente ó en periodo de incubación, sin que se le conozca en nada que están ya afectados, la medida más eficaz y más recomendada, es que se les someta á aislamiento y observación facultativa diaria, en un local apropiado ó lazareto, durante los diez días, que puede durar dicha incubación, al cabo de los cuales, sino ha presentado síntomas de enfermedad puede considerársele sano. Dentro de este local ó lazareto no debe tenerse en relación con ninguno otro que con fecha anterior ó posterior á la de su entrada pueda penetrar también en igual local al mismo fin que aislamiento é inspección, sino todo lo más con los que entren á observarse á la vez que él y con el personal idóneo del establecimiento, porque sinó, podría darse el caso de que un sujeto ya observado durante diez días saliera del lazareto con la enfermedad en incubación contagiada de los individuos que entra-





# EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO DE NOTICIAS É INTERESES GENERALES

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM: 5

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

**Anuncios.** En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta, 0'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

**Mortuorias.** A una columna, 5 ptas. A dos id 10 id.

**Reclamos y Comunicados** á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

# IMPRENTA "LA VERDAD,"

LIBRERIA, 18

CÓRDOBA

TELÉFONO, 144

**CASA ESPECIAL** Para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para tirajes de cartas á una ó más tintas y cromo tipográfico, último adelanto conocido.

**ALTAS NOVEDADES** En Recordatorios y Participaciones de Enlace, Natalicio, 1.ª Misa y Defunciones, estampas y cromos finisimos, cartulina forma inglesa y papeles superiores.

**GRAN COLECCIÓN** De Viñetas y Láminas Religiosas para Convocatorias y demás trabajos para el Clero. Minutarios de Bautimos, Defunciones y Cédulas de Confesión, desde UNA PESETA el millar.

## SELLOS DE CAUCHO SUPERIORES

La disposición en que se hallan montados estos acreditados talleres, como su elegante Tipografía y excelente Maquinaria, procedentes de las mejores Casas Nacionales y Extranjeras, permiten la mayor perfección y rapidez en los trabajos, con cuyos precios no hay posible competencia.

SE SIRVEN PEDIDOS PARA FUERA DE CÓRDOBA



SANTA MATILDE

Fábricas de Estearina, Bujías

VELAS DE ESTEARINA Y DE CERA DE ABEJAS

Jabones comunes y de Tocador

OLEINA, GLICERINA, HIELO ARTIFICIAL

CERILLAS FOSFÓRICAS

— DE —

EDUARDO ALVAREZ

CÓRDOBA

## Phenix Assurance Company

(EL FÉNIX inglés)

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1782

Domicilio social en España, Malaga, calle Martinez número 5.

Capital Social efectivo Pesetas 25.000.000

Respondiendo además los accionistas de esta Sociedad CON TODOS SUS BIENES PARTICULARES.

MAS DE 6.000.000 DE PÓLIZAS

600.000.000 millones de pesetas pagados por indemnizaciones

117 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros en las cinco partes del Mundo

Siniestros arreglados breve y generalmente, sin intervención de Inspectores ni de Peritos empleados de la Compañía

Primas de las casas de habitación: 0'50 por mil.—Id. de muebles, ropas etc.: 1'25 por mil.—Mercaderías ordinarias; la misma prima.—Otros riesgos:

según tarifa muy reducida.

SUBDIRECTOR EN LA PROVINCIA

DON JOSÉ NAVARRO PRIETO

SAN EULOGIO, 5.—CÓRDOBA